

Aprueban última ley energética

Escrito por asepulveda

Jueves, 24 de Julio de 2014 17:44

PRI, PAN, Verde Ecologista y Panal avalaron la minuta con 22 votos en favor y siete en contra

Por Horacio Jiménez

y Francisco Nieto

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados avaló la cuarta y última minuta de las leyes secundarias de la reforma energética que le envió el Senado de la República.

Con un debate de más de cuatro horas y media, PRI, PAN, Verde Ecologista y Panal avalaron la minuta con 22 votos en favor y siete en contra; en rechazo votaron los perredistas, petistas e integrantes de Movimiento Ciudadano.

La comisión que encabeza el priísta Marco Antonio Bernal aprobó el dictamen que contiene la expedición de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

También se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Este dictamen, según el método asumido por los legisladores, fue votado en lo general y las reservas se llevarán al pleno, a partir del próximo lunes en periodo extraordinario.

Los órganos reguladores normarán todas las actividades de Pemex y de CFE, pero también supervisarán los contratos, autorizaciones, permisos, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que estarán sujetos a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Se encargarán de emitir la declaratoria de "utilidad pública" para las actividades de interés social y orden público de la industria de hidrocarburos y eléctrica, para el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos que se requieran para el desarrollo de esas actividades.

La creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección del Medio Ambiente -que definirá protocolos para hacer frente a emergencias en el sector- fue uno de los temas que la oposición más criticó durante la discusión del cuarto dictamen.

Los legisladores han revisado esta semana las cuatro minutas enviadas por el Senado, que integran el bloque de leyes secundarias de la reforma constitucional avalada el año pasado. Este viernes continuará en comisiones el trabajo de procesamiento legislativo, con la revisión de otros tres dictámenes relacionados con aspectos fiscales y presupuestales.

San Lázaro iniciará el lunes un periodo extra de sesiones, para devolver al Senado el dictamen relacionado con las leyes de Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).